



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 AGO 2019

RES. H. N° 1200/19

Expte. N° 4731/19

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la carrera Esp. y Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos: "Bioética y Derechos Humanos", designación de la docente a cargo, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho aconseja aprobar el dictado de la asignatura y curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la docente a cargo y su coordinación;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 1922/18 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que dada la proximidad del dictado de la materia, compra de pasajes de traslado y demás trámites el Vicedecanato solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

ad referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA OPTATIVA: *BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS*

DOCENTES: Dra. Patricia Elisa Digilio

COORDINADOR: Mg. Rodrigo Sebastián Solá

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha de realización: 05, 06 y 07 de setiembre de 2.019

Duración: 40 (cuarenta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR los aranceles para la modalidad "Curso de Posgrado" según la normativa vigente.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 1200/19

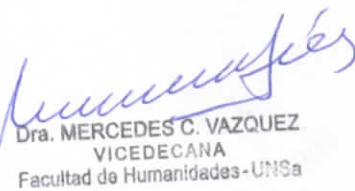
ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá como Coordinador Académico del Curso de referencia, quien deberá encargarse del cobro de aranceles, control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el monto total de \$ 15.000,00 (PESOS QUINCE MIL) a la Dra. Patricia Elisa Digilio en concepto de honorarios, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría y Esp. en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría y Esp. en Derechos Humanos, docentes responsables, Dirección Administrativa de Posgrado, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.
msg


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa